

RECOMENDACIONES PARA DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO

Nuestro objetivo principal es brindarle una atención de excelente calidad, que garantice su seguridad en todo momento. Para lograrlo es necesario del trabajo nuestro y de su colaboración. A continuación le daremos unas recomendaciones; su cumplimiento ayudará a que su procedimiento se lleve a cabo sin complicaciones.

- ✓ Mantenga seco el sitio en donde le realizaron el procedimiento hasta el día siguiente.
- ✓ Es posible que tenga un poco de dolor, entumecimiento o sensación de ardor en el sitio de la punción. Esto debería mejorar en los próximos 1 a 2 días.
- ✓ Si le realizaron algún procedimiento en la espalda, glúteos y /o piernas, es posible que tenga algo de entumecimiento, hormigueo o pérdida de fuerza. Por favor, tenga cuidado al pararse y al caminar. Esto deberá pasar en unas horas (puede prolongarse hasta el día posterior al procedimiento).
- ✓ Si usted tiene dolor o algo de hinchazón en el sitio de la punción, se puede aplicar una bolsa de hielo envuelta en una toalla por 20 minutos cada hora durante algunas horas.
- ✓ Deberá continuar con los medicamentos analgésicos que previamente venía ingiriendo hasta la nueva valoración que se llevará a cabo después del procedimiento.
- ✓ Si le han realizado una punción con esteroide, es probable que el medicamento tome algunos días para hacer efecto (3 días – 2 semanas). El anestésico local que también se le inyectará deberá ayudar con su dolor en las próximas horas.
- ✓ Si el dolor se agrava y empeora o si experimenta fiebre, escalofríos o debilidad en sus piernas que persiste por más de 24 horas, por favor consulte por urgencias de su EPS o póngase en contacto con el Instituto Colombiano del Dolor llamando al teléfono: 448 04 07 Ext. 308, 309 ó 508.

Nota: Si el Procedimiento realizado fue una radiofrecuencia térmica usted puede experimentar aumento de dolor en las primeras semanas después del procedimiento, su médico le formulará medicamentos para el manejo del dolor.

- ✓ Si recibió sedación o anestesia general no debe conducir, ni manejar maquinaria pesada y no tome decisiones legales en las próximas horas.
- ✓ Su cita de revisión será asignada el día del procedimiento, recuerde asistir 20 minutos antes de la hora asignada

Le damos las gracias por su cooperación.



RECOMENDACIONES PARA VENOSA. DESPUÉS DE LA INFUSIÓN VENOSA.

Nuestro objetivo principal es brindarle una atención de excelente calidad, que garantice su seguridad en todo momento. Para lograrlo es necesario nuestro trabajo y su colaboración.

A continuación le daremos unas recomendaciones; su cumplimiento ayudará a que su procedimiento se lleve a cabo sin complicaciones.

- ✓ En las primeras 24 horas posteriores al procedimiento usted podrá sentirse con mareo, desaliento, sueño y debilidad en el cuerpo, además puede experimentar náuseas o vómito, lo cual es normal por los medicamentos usados en la infusión.
Estos síntomas mejorarán progresivamente, por lo cual se recomienda reposo durante este tiempo.
- ✓ Luego de terminada la infusión usted deberá continuar con la medicación que normalmente toma. Los medicamentos analgésicos se deben consumir hasta la próxima valoración luego consumir hasta la próxima valoración luego del procedimiento.
Además la alimentación seguirá siendo como de costumbre.
- ✓ Ya que el procedimiento se realiza bajo sedación usted no debe conducir, ni manejar maquinaria pesada y ni tomar decisiones legales en las próximas 24 horas posteriores al procedimiento.
ASÍ SE SIENTA BIEN.
- ✓ Puede presentar cefalea de intensidad y frecuencia variable, generalmente autoliquidación sin requerir manejo específico.
- ✓ Es posible que tenga un poco de dolor, sensación de ardor en el sitio de la punción (donde se le canalizo la vena). Esto debería mejorar en las próximas horas.
- ✓ Si presenta dificultades para respirar, si los labios y los dedos de las manos se ponen morados, inmediatamente debe consultar al servicio de urgencias de su EPS.
- ✓ Si experimenta fiebre, escalofríos o debilidad en su cuerpo que persiste por más de 24 horas, por favor consulte por urgencias de su EPS o póngase en contacto con el Instituto Colombiano del Dolor llamando a los teléfonos: 448 04 07 Ext. 508 – 403 18 88.

¡Un Nuevo Concepto en Alivio!

